

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 18616** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de Comunicación de inicio de expediente de autorización de un aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m<sup>3</sup> anuales en término municipal de San Carlos del Valle (Ciudad Real).*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, la comunicación de fecha 04/03/09 emitida en el procedimiento que a continuación se relaciona relativo a aprovechamiento de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m<sup>3</sup> anuales, solicitada con fecha 27/10/08.

Expediente: 24814/2008. Interesados: María Vicenta Manzano Romero. Contenido: Comunicación de inicio de expediente. Situación del aprovechamiento: Polígono 3, parcela 80. Término: San Carlos del Valle, Provincia Ciudad Real.

El plazo para resolver y notificar la resolución del citado expediente será de seis meses conforme a la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, sin perjuicio de las suspensiones de plazo a que hubiere lugar en virtud de las causas establecidas en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 la notificación de la comunicación de inicio del expediente podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna nº 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, 6 de mayo de 2010.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A100034539-1